



ADJUDICA PROYECTOS LOCALES Y REGIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO "FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO", AÑO 2020.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 267

Valdivia, 21 de agosto de 2020

VISTOS:

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba Reglamento que regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/131 de 27 de enero de 2020, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba las bases administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2020; la Resolución Exenta N° 272/539, de 25 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/546, de 27 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/682, de 05 de mayo de 2020 y la Resolución Exenta N° 272/881 de 10 de julio de 2020, todas ellas de esta Secretaría de Estado que aprueban modificaciones de bases administrativas sobre extensión de plazo para postular u otro motivo; la Resolución Exenta N° 272/249 de fecha 01 de marzo de 2019 y la Resolución Exenta N° 272/821 de fecha 03 de mayo de 2019, ambas de esta Secretaría de Estado que proclama los miembros electos titulares y suplentes del Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/1449, de 07 de octubre de 2016, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios, modificada por la Resolución Exenta N° 272/1275 de 01 de agosto de 2017, ambas del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y las Resoluciones N°s 6, 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/131, de fecha 27 de enero de 2020, de este Ministerio, se aprobaron las bases administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2020, que financia proyectos de carácter local, regional y nacional.

2.- Que, mediante Resolución Exenta N° 2727/539, de 25 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/546, de 27 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/682, de 05 de mayo de 2020 y la Resolución Exenta N° 272/881 de 10 de julio de 2020, que modificaron las aludidas bases administrativas.

3.- Que, mediante el Decreto N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

4.- Que, dichos Consejeros Regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Intendente Regional, designados con acuerdo del Consejo Regional, el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y el Seremi del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la Región Metropolitana donde este último cargo es asumido por el Director de la División de Organizaciones Sociales.

5.- Que, las Resolución Exenta N° 272/249 de fecha 01 de marzo de 2019 y la Resolución Exenta N° 272/821 de fecha 03 de mayo de 2019 de este Ministerio, proclama los miembros titulares y suplentes del Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

6.- Que, el Consejo de la Región de Los Ríos sesionó y priorizó con fecha 19 de agosto del año en curso.

7.- Que, en el punto número 12.7 de las Bases del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2020", se establece que, "La priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del Consejo Nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos Consejos Regionales".

8.- Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos proyectos con las sumas asignadas a ellos, notificando a los adjudicatarios

de la resolución a través del sitio web www.fondodef fortalecimiento.gob.cl. Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico del coordinador del proyecto.

8.- Que, mediante Resoluciones Exentas N°272/1449 de fecha 07 de octubre de 2016 y N°272/1275 de fecha 01 de agosto de 2017 de este Ministerio se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios de los proyectos locales y regionales, en el marco del Concurso Público del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

RESUELVO:

- ADJUDÍCENSE** los proyectos locales y regionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2020":

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER LOCAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	25108	65052851-4	COMUNIDAD INDÍGENA LEUFU PILMAIQUEN MAIHUE	APRENDIZAJE COMUNITARIO DE TÉCNICAS PARA EL RECICLAJE DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN MAIHUE CARIMALLÍN	\$ 1.707.701
2	21246	65104093-0	DOMOAUKAJE MUJER GUERRERA	COMIDA SALUDABLE Y FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	\$ 1.977.694
3	24191	65138711-6	JUNTA DE VECINOS VILLA FLOR DEL CAMPO	PROGRAMA DE COMPOSTAJE DOMICILIARIO EN TIEMPO DE CRISIS SANITARIA, JUNTA DE VECINOS VILLA FLOR DEL CAMPO	\$ 1.977.701
4	27439	65097747-5	AGRUPACIÓN UNIDAD FEMENINA DE LANCO	ACERCÁNDONOS A NUESTRAS RAÍCES	\$ 1.515.271
5	32308	65109033-4	JUNTA DE VECINOS ROCURA MASISA	REENCONTRÁNDONOS EN NUESTRO "BOSQUE DE ROCURA"	\$ 1.977.701
6	31572	65022153-2	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL (CODELO)	FORMACIÓN DE MONITORES EN SALUD, ENFOCADO EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, EN COMUNIDADES MAPUCHES Y SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE LANCO.	\$ 1.977.667
7	25640	65162797-4	CONECTAR PARA CONSERVAR	CAPACITACIÓN EN DISEÑO PREDIAL SUSTENTABLE: APRENDIENDO SOBRE EL DISEÑO PREDIAL SUSTENTABLE EN LOS PELLINES, VALDIVIA	\$ 1.977.701
8	33955	65179306-8	JUNTA DE VECINOS BELLAVISTA ALTO DE CUTIPAY-NIEBLA	EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA: ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	\$ 1.776.991
9	30592	65064003-9	APALUN	ESCUELA DE OFICIOS COMUNITARIA ETAPA 1	\$ 1.977.701
10	27984	65024068-5	COMUNIDAD INDÍGENA PEÑI KO MAPU	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE RECOLECCIÓN, CULTIVO Y COMERCIALIZACIÓN DE HONGOS COMESTIBLES	\$ 1.862.701

11	23070	65179459-5	AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL Y PRODUCTIVA HORTALICERAS DE FOLILCO LAS ALTURAS	CONFECCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN EN PREVENCIÓN DEL COVID-19	\$ 1.835.141
12	29049	65537090-0	ASOCIACIÓN INDÍGENA EPU RUMEN SUGUN	SUPERANDO BRECHAS DIGITALES, AMPLIANDO DERECHOS TERRITORIALES	\$ 1.974.577
13	28947	65054898-1	JUNTA DE VECINOS RUCA ÑANCO DE PUCURA	LIDERANDO SOCIAL Y ECOLÓGICA - MENTE	\$ 1.977.701
14	27999	65157763-2	ASOCIACIÓN INDÍGENA NEWEN ANTU	CURSO DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA MAPUCHE LA UNIÓN 2020	\$ 1.977.701
15	33952	65195027-9	ARTE MUJER CONOCIMIENTO Y CREACIÓN	COSIENDO Y RRRECICLANDO VAMOS \$UMANDO	\$ 1.847.701
16	30620	65086373-9	AGRUPACIÓN MUJERES DEL ALERCE	PROYECTA TU VIDA	\$ 753.041
17	31422	65111787-9	AGRUPACIÓN HILOS DE AMISTAD	HILANDO CON VENTA ONLINE	\$ 1.977.701
18	31861	65470350-7	JUNTA DE VECINOS N° 1 NONTUELÁ	NONTUELÁ SE PREOCUPA POR EL MEDIO AMBIENTE	\$ 1.877.701
19	26627	65166964-2	CENTRO DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL ARLEQUINS FAMILIA 117	CURSO PARA BRIGADAS MEDIOAMBIENTALES EN TIEMPOS DE PANDEMIA	\$ 1.977.701
20	31451	65918120-7	AGRUPACIÓN DE MUJERES LAS PIONÍAS	ENCUENTRO DE MUJERES Y PREVENCIÓN DE VIF.	\$ 1.427.701
21	31857	65204450-6	JUNTA DE VECINOS 4R DE PUNUCAPA TAMBILLO	ACTIVACIÓN DEL ESPACIO SOCIAL Y CULTURAL DE PUNUCAPA	\$ 1.877.701
22	31500	65055169-9	AINIL DOMO	NOS FORTALECEMOS MEDIANTE EL RECICLAJE Y NUESTRA CULTURA MAPUCHE	\$ 1.977.701
23	29143	65253440-6	JUNTA DE VECINOS RUCACO	COMUNIDAD ORGANIZADA PARA UN RUCACO SUSTENTABLE	\$ 1.362.701
24	22556	65772640-0	AGRUPACIÓN DE DISCAPACITADOS JUAN RAMÓN SILVA DE LA PAZ DE MEHUIN	SEGUIMOS TEJIENDO REALIDADES (CONTINUIDAD)	\$ 1.601.701
25	31716	74235800-3	JUNTA DE VECINOS N°29 DE RIÑINAHUE	ESCUELA DE DIRIGENTES SOCIALES 2020	\$ 1.977.701

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER REGIONAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	28037	65059565-3	CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD	INCLUSIÓN ORGÁNICA: CREACIÓN DE HUERTAS ORGÁNICAS SINÉRGICAS Y COMPOSTAJE EN DOMICILIOS DE GRUPOS FAMILIARES MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD VALDIVIA	\$ 3.706.574
2	26762	65086344-5	LUZ UNIENDO VOLUNTAD, LA UNIÓN UNIDOS CONTRA EL CÁNCER	UNIENDO A LA REGIÓN DE LOS RÍOS POR UN CHILE SIN CÁNCER	\$ 3.694.773
3	27856	65166382-2	AGRUPACIÓN DE MUJERES ARTESANAS TEJIENDO SUEÑOS	TEJIENDO SUEÑOS, TIÑENDO LA NATURALEZA	\$ 3.500.000
4	29437	74997200-9	ORGANIZACIÓN DE CIEGOS DEL SUR	MANUAL DE ORIENTACIONES BÁSICAS PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL	\$ 3.706.574
5	31421	65126692-0	UNIÓN COMUNAL JUNTAS VECINALES LA UNIÓN DEL RANCO	POST-PANDEMIA: HERRAMIENTAS CLAVES PARA LA DIRIGENCIA SOCIAL EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 2.700.000

- IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente, para el año 2020, de este Ministerio.
- PUBLÍQUESE** el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, www.fondodef fortalecimiento.gob.cl.

4. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones adjudicadas para que concurren a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE



PEDRO OMAR LAMAS GUTIÉRREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGIÓN DE LOS RÍOS
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PLG/TCP *te*

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Unidad de Fondos Concursables, Unidad Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.

